

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40870 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Ourense,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración de concurso 409/20 referente al concursado Sondeos Quintas Cardoso, Sociedad Limitada, con CIF B32225195, por Auto de fecha 30-10-20, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Ourense, 3 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200054984-1